

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DENOMINADA AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil a los 08 días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 10h00 en el domicilio principal de la compañía ubicada en Av. Plaza Dañin, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como presidente ad-hoc de la sesión la señora **FLORES VELASCO CAROLINA ELIZABETH**; y actúa como secretario de la Junta el señor **CEDEÑO GALARZA FATIMA AZUCENA**.

El Presidente ad-hoc dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1. La señora **FLORES VELASCO CAROLINA ELIZABETH**; por sus propios derechos propietario de noventa y nueve mil novecientos sesenta (99.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;
2. La señora **VELASCO GAIBOR CARMEN BEATRIZ**, por sus propios derechos propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;
3. La señora **CEDEÑO GALARZA FATIMA AZUCENA**, por sus propios derechos propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100,000.00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** -Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por la comisaría de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2019;

**SEGUNDO.** - Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 2019 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 2019;

**TERCERO.** - Resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

El Presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente y de la comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del Gerente de la compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTION DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la junta solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por la comisaria de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe de la comisaria de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

**2.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.**

Posteriormente, el Presidente ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

A continuación, el Secretario de la Junta solicita que se le conceda la palabra indicando que, durante el ejercicio económico del año 2019, se ha generado una infima utilidad.

No habiendo otra intervención, el presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**3.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019 SE GENERO UNA UTILIDAD CONTABLE INFIMA, NO SE DISTRIBUIRAN DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE NO SE APRUEBA EL REPARTO DE UTILIDADES.**

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 12h45 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.



**FLORES VELASCO CAROLINA ELIZABETH**  
Presidente - Accionista



**VELASCO GAIBOR CARMEN BEATRIZ**  
Secretaria ad-hoc - Accionista



**CEDENO GALARZA FATIMA AZUCENA**  
Accionista